

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13739 MURCIA

Edicto

D./D.^a Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso voluntario 0000362/2010 referente al concursado Doña Joaquina Peñalver Vicente, con Dni número 27.441.410-H se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 4 de Julio de 2012 a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 30 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021134-1